

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid (capital). — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a la Alcaldía de Becerril de la Sierra para organizar batidas de exterminio de animales dañinos existentes en aquel término municipal, debiendo cumplirse cuantos requisitos previenen los artículos 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en las citadas disposiciones.

Madrid, 14 de febrero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—803)

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR

Desarrollada la peste en el ganado porcino del término municipal de Lozoya, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar que ocupan los animales atacados, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 267 al 272 del mencionado Reglamento, en relación con los preceptos del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—833)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Sánchez Martínez (315-1-8.615), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 18 de enero de 1947, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con lo determina-

do en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este edicto.

Madrid, 13 de febrero de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.249)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Sol Pozo Cervera (310-6-4.575), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 9 de noviembre de 1942, con un mes; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este edicto.

Madrid, 13 de febrero de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.251)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen Santos Caballero (316-2-9.414), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de marzo de 1948; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con lo determinado en el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este edicto.

Madrid, 13 de febrero de 1952.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.250)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

MEMORIA DEL AÑO 1951

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Trabajo en su circular de fecha 14 de los corrientes, se recuerda a todas las empresas que tengan constituidos estos organismos la obligación de remitir, de acuerdo con el artículo 5.º de la Orden de 21 de septiembre de 1944 («B. O.» del 30), Memoria por duplicado de la labor realizada durante el pasado año 1951, junto con las estadísticas de accidentes y enfermedades profesionales, según la Or-

den de 16 de enero de 1940 y demás disposiciones sobre el particular.

Las empresas, al redactar su Memoria, tendrán en especial en cuenta las instrucciones de la Dirección General de Trabajo cursadas a los Comités de Seguridad en su circular de 23 de febrero de 1950, titulada «Labor y Memoria anual de los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo».

En su consecuencia, se prorroga hasta el 31 de marzo próximo el plazo de presentación de las citadas Memorias, advirtiéndose que transcurrida la expresada fecha se sancionará adecuadamente el incumplimiento de tal obligación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por las empresas afectadas.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—834)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales

ANUNCIO

Se convoca concurso para la publicación de 1.000 ejemplares de un folleto titulado «Datos estadísticos técnicos de las Centrales Eléctricas Españolas», que publicará el Sindicato Nacional del Agua, Gas y Electricidad (O'Donnell, número 27), donde pueden recogerse los pliegos de condiciones.

La apertura de los mismos se verificará el día 6 de marzo de 1952, a las doce horas de la mañana, fecha y tiempo en el que terminará el plazo de presentación.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso

(G. C.—840) (O.—19.186)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales

ANUNCIO

Se convoca concurso para la edición y tirada de unos CUADERNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS, que publicará la Escuela Sindical durante el año 1952. Los pliegos de condiciones pueden recogerse en la referida Escuela Sindical (Guzmán el Bueno, 4), y el plazo para la presentación de proposiciones

finaliza a las doce horas del día 5 de marzo de 1952.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Secretario Nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso

(G. C.—837) (O.—19.189)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Feliciano Moreno García, domiciliada en Madrid, calle del Divino Pastor, número 11, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en el tramo comprendido entre los 300 y 500 metros aguas abajo del puente de la carretera de Barajas, en término de Alcobendas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 11 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que la peticionaria desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 27-24.)

Madrid, 19 de febrero de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—838) (O.—19.188)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Pliego de bases para el concurso de proyecto de instalaciones de iluminación en el puente de Praga, sobre el río Manzanares, y trozo 4.º del acceso a Madrid de las carreteras nacionales de Madrid a Portugal por Badajoz y Madrid a Ciudad Real por Toledo

La Jefatura de Obras Públicas de Madrid abre concurso entre casas especializadas para la ejecución de las instalaciones de iluminación del puente de Praga y su acceso hasta la carretera de Madrid a Toledo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los concursantes propondrán el sistema de iluminación, justificando la elección con un estudio comparativo con otros sistemas.

Segunda. Para orientación de los

concurstantes, en la Jefatura de Obras Públicas se les entregará la planta, alzado y sección transversal del puente, sección transversal del acceso y planta de las plazas de origen y final del mismo.

Tercera. Los concursantes presentarán como documento fundamental de su oferta el presupuesto por el que se comprometan a ejecutar las obras, con cuadro de precios unitarios, así como el plazo de ejecución, acompañando al mismo una Memoria justificativa, con planos y condiciones de recepción de los diversos materiales y aparatos empleados, con arreglo a los cuales se comprometen a realizar la instalación.

Cuarta. Se preverá la posibilidad de dos intensidades, una suave normal y otra intensa, para que voluntariamente pueda ponerse en circuito una u otra, según las horas y circunstancias. Esta modificación de intensidades se habrá de conseguir en la misma linterna de cada farola, es decir, sin disminuir el número de farolas encendidas.

Quinta. Las intensidades mínimas de las iluminaciones suave y fuerte a que se refiere la base anterior serán de 10 y 20 lux en el puente y plaza de empalme con la calle de Antonio López. En el acceso y plaza de empalme con la carretera de Toledo la iluminación será menos intensa, con unos mínimos de 5 y 10 lux, respectivamente. La uniformidad admitida será de 1/6.

Sexta. Las instalaciones de cables serán subterráneas, con dispositivos para poder encender o apagar conjuntamente las lámparas en cada trozo.

Séptima. Por razones de estética y de duración, las farolas del puente serán metálicas y de ocho metros de altura, y deberán colocarse en el eje de cada una de las pilas. La separación entre las farolas de las rampas de acceso al puente no será muy diferente a la que hay entre los ejes de las pilas.

Las restantes farolas podrán ser de menor altura y su colocación estudiarse de la manera que resulte más conveniente desde el punto de vista de eficacia, estética y economía.

Octava. En la elección de reflectores y cristales los concursantes tendrán en cuenta los sentidos de circulación, a fin de que las curvas de iluminación de las superficies tengan su mayor intensidad hacia adelante, según la dirección de marcha, con objeto de disminuir tanto como sea posible el deslumbramiento.

Novena. Los concursantes deberán presentar en el concurso modelos completos de las lámparas que propongan para la iluminación.

Décima. Dentro del plazo global de ejecución de las obras habrá de comen- zarse por la iluminación del puente, cuyo plazo parcial de ejecución se incluirá también en las condiciones de la oferta.

Igualmente figurará en la oferta el plazo de garantía de las obras, es decir, el que medie entre la recepción provisional y la definitiva.

Undécima. Los concursantes tratarán en su oferta muy especialmente de la estética nocturna de la iluminación, así como de la estética diurna de las instalaciones.

Duodécima. El plazo de presentación de ofertas expirará el día 21 de abril próximo, a las trece horas, debiéndose presentar en sobre cerrado en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

Décimotercera. La apertura de proposiciones tendrá lugar ante Notario, el día 26 de abril de 1952, con libre asistencia del público, en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

Décimocuarta. La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales resolverá la adjudicación, previos los informes que estime oportunos, pudiendo aceptar totalmente la propuesta que estime más conveniente, adjudicar parcialmente determinadas unidades de varias proposiciones o rechazar todas las presentadas.

Décimoquinta. En el caso de adjudicación del concurso, el adjudicatario o adjudicatarios depositarán en el plazo de quince días la fianza definitiva determinada en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Décimosexta. Los gastos de toda clase que se originen con motivo del concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Décimoséptima. Para las relaciones entre el adjudicatario o adjudicatarios y la Administración regirán el Pliego de condiciones generales y demás disposiciones vigentes para la contratación de las obras públicas.

Madrid, 18 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—839) (O.—19.187)

Impuesto de Consumos de Lujo

Agencia Ejecutiva

EDICTO

Don Manuel María Marín Munilla, Recaudador del impuesto de Consumos de Lujo (Gremio Fiscal de Tabernas), de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra don Antonio Alcobendas Calvo, con domicilio industrial en la calle de Bravo Murillo, núm. 112, por débitos de contribución Consumos de Lujo, correspondientes a los meses diciembre 1949, octubre y noviembre 1950 y enero a diciembre de 1951, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los bienes embargados al mismo, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 12.028 pesetas con 68 céntimos.

Efectos que se subastan

Primer lote.—Un reloj de pared, un mostrador de piedra artificial, tapa y fondo de estaño, con instalación de cuatro grifos y serpentín; una saturadora de la Casa F. Amigó, tres mesas de mármol y pie de hierro y seis sillas de madera, plegables, tasado en 6.125 pesetas.

Segundo lote.—El derecho de traspaso del establecimiento autorizado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tasado en 35.000 pesetas.

Total, 41.125 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San José, número 2, primero, el día 12 de marzo próximo, y hora de las dieciséis (cuatro tarde), admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna, se admitirán, durante media hora, las que cubran el importe del débito, recargos y costas del procedimiento. (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Recaudador, Manuel María Marín Munilla.

NOTA.—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 21 al 27 de marzo en la industria, Bravo Murillo, 112 (Horno de Asados), durante las horas de once a dieciséis.

(C.—1.740)

Juntas Municipales del Censo Electoral

BUITRAGO DEL LOZOYA

Don Antonio García Ortega, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Buitrago del Lozoya,

Certifico: Que en la reunión celebrada por esta Junta Municipal del Censo Electoral con fecha 2 de enero del corriente año, para la constitución de dicha Junta, que ha de actuar durante el bienio 1952-1953, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Fernando Gándara Gómez, Juez comarcal de esta Villa.

Vicepresidente primero, don Victorino González Hernanz, Vocal Concejal.

Vicepresidente segundo, don Constantino González Anta, ex Juez.

Vocales: Don Victorino González Hernanz, Concejal; don Valentín Sanz Arias, ex Juez; don Fernando Palero Sanz, industrial; don Eugenio del Valle Sanz, industrial; don Víctor Martín Ramírez, contribuyente, y don Andrés Sanz González, contribuyente.

Secretario, don Antonio García Ortega, Secretario del Juzgado comarcal.

Vocales suplentes: Don Teodoro Bravo Cristóbal, Concejal; don Rufino Hernanz de la Plaza, ex Juez; don José Luis Linaje Revilla, industrial; don Saturnino Fernández Martín, industrial; don Demetrio González García, contribuyente, y don José María González Hernanz, contribuyente.

Y para que conste y su remisión al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, se expide la presente, que, visada por el señor Presidente de esta Junta, firmo en Buitrago del Lozoya, a 6 de febrero de 1952.—El Secretario, Antonio García.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Gándara.

(G. C.—665) (X.—1.315)

Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Luis Alonso Madejón, Secretario habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en expediente que luego se dirá, se ha dictado en su parte necesaria la siguiente

Sentencia número 4.565

En la villa de Madrid, a 10 de julio de 1951.—El señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, en el expediente señalado con el núm. 132, de 1948, seguido por delito de contrabando monetario, contra Francisco Carmona Cañete, de treinta y cuatro años de edad, soltero, escritor, natural de Puente Genil (Córdoba), hijo de Francisco y de Brigida, con residencia en Madrid, calle de Larra, núm. 17, piso bajo izquierda; en libertad provisional.—Resultando, etc., etc.—Considerando, etcétera,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Francisco Carmona Cañete a la pena de multa de 5.000 pesetas; acuerdo la prisión subsidiaria correspondiente en los términos de la Ley; notifíquese la presente resolución, con la advertencia de que contra la misma y dentro de los ocho días siguientes puede interponer recurso contra la misma mediante escrito que presentarán los condenados en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que precede, en el propio día de su fecha, por el señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública; doy fe.—Madrid, a 10 de julio de 1951.—José L. Alonso (rubricado).

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación de la sentencia al condenado citado, libro el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 13 de febrero de 1952.—José Luis Alonso.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.

(G. C.—733) (B.—1.106)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de Alfredo Durán Martínez del Rincón, contra el Instituto de Biología y Farmacoterapia «Magnus», S. A., sobre despido, he mandado sacar a pública subasta,

por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la demandada; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 7 de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

La marca comercial Instituto de Biología y Farmacoterapia «Magnus», Sociedad Anónima, tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—748) (C.—6.723)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Alfredo Arias Cuervas, en procedimiento de apremio por multa impuesta, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina calculadora, marca «Reginal-Ohuer», con núm. 27-52860, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en 4.500 pesetas.

Se encuentran depositados en la calle de Núñez de Balboa, núm. 105.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las doce horas del día 5 de marzo próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 13 de febrero de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.734)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Silverio Terrado Rodríguez, en procedimiento de apremio por descubierto de Montepío, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de coser «Singer», 16 K, número 6759978, modelo sastre, tasada en 2.000 pesetas.

Otra máquina de la misma marca, 16-K, núm. 6443576 y del mismo modelo que la anterior y como ésta, en perfecto estado de uso, tasada en 2.000 pesetas.

Una coqueta de tres lunas, con marco de madera, para probador de sastre, tasada en 3.000 pesetas.

Se encuentran depositados en la calle de Leganitos, núm. 15.

de instrucción número 5, de Madrid, dentro del plazo de diez días.

(B.—1.043)

González González (Crescencio), natural de Alborno (Avila), hijo de Demetrio y Margarita, de treinta y siete años, soltero, ex militar, y que tuvo su último domicilio en la calle de Marqués de Valdecilla, 7, procesado en sumario 356, de 1946, por usurpación de funciones, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—1.042)

Sobrino Obo (Brigida), de treinta y un años, soltera, hija de Andrés y de María, natural de Leganés (Madrid), con domicilio habitual en la calle Teniente Coronel Téllez, número 27 (Carabanchel Bajo), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesada en sumario número 7, de 1952, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—870)

González Martínez (Gabriel), natural de Madrid, nacido el 19 de enero de 1927, hijo de Tomás y Felipa, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montealeón, 17, procesado en causa número 126, de 1946, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—790)

Sánchez Fernández (Emilio), natural de La Coruña, nacido el 21 de enero de 1927, hijo de José y María, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en León, calle Herreros, 6, procesado en causa número 360, de 1944, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—791)

García Duclós (José), natural de Barcelona, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Enriqueta, casado, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, en la glorieta de Bilbao, 3, procesado en causa número 31, de 1946, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—792)

Planelles Monfort (Manuel), natural de Burriana (Castellón), nacido el 9 de junio de 1916, hijo de Vicente e Isabel, casado, empleado, domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Madera, número 3, principal derecha, procesado por usurpación de funciones en causa número 83, de 1944, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—793)

Presa Pérez (Manuel), natural de Madrid, nacido el 19 de septiembre de 1907, hijo de Dámaso y Josefa, soltero, peón, domiciliado últimamente en Madrid, Augusto Figueroa, 34, procesado por hurto en causa número 261, de 1944, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—794)

López Ocaña (Pablo), natural de Granada, de treinta y siete años de edad, hijo de Juan y Francisca, soltero, mozo de puesto, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, 41, entresuelo izquierda, de esta capital, procesado en causa número 497, de 1941, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—795)

Escudero Escudero (Agustín), natural de Santander, de veintiocho años de

edad, hijo de Antonio y Juliana, soltero, carnicero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 10, procesado por hurto en causa núm. 231, de 1942, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—591)

Fernández Abajo (Patricio), natural de Tejada (Burgos), de cincuenta años de edad, hijo de Pedro y de Hilaria, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Madrid, calle Villamil, 12, procesado en causa núm. 349, de 1943, por tentativa de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—608)

Rosa Lanzat (Francisco), natural de Pizarra (Málaga), de cincuenta años de edad, hijo de Antonio y de Ana, casado, chófer, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Doctor Villa, 23, procesado en causa número 187, de 1944, sobre lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—607)

Calles Pinto (Pero Luis), natural de Madrid, nacido el 13 de mayo de 1922, hijo de Salvador y Pilar, soltero, calderero, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Amparo, 50, segundo, procesado en causa número 176, de 1949, por robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—606)

JUZGADO NUMERO 6

Rensis Marra (Juan M.), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de practicar diligencias en cumplimiento de orden de la Sala, dimanante del sumario 187, de 1945, sobre injurias.

(B.—1.026)

Por el presente se cita a Faye Evans, súbdito norteamericano, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a serle ofrecido el sumario 46, de 1952, por hurto, con arreglo a lo determinado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—866)

JUZGADO NUMERO 7

Sánchez Casuso (Eloy), cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su domicilio o paradero actual, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de prestar declaración en sumario número 429, de 1951, por hurto a Carlos Mira.

(B.—857)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de los de esta capital, en el sumario número 523, de 1951, por hurto, contra Jerónimo Hernández Villalba, se ha acordado citar por medio del presente a quienes se consideren propietarios de una caja conteniendo unas veintiséis docenas de huevos, un saco de azúcar de unos cuarenta kilogramos; un saco con unos cuarenta kilogramos de fideos, y una caja conteniendo cajas de compresas, parches porosos, cajitas de esparadrapo y otros artículos sanitarios, efectos que fueron sustraídos por el procesado en diferentes ocasiones de camiones en tránsito por esta capital, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer, se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—902)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Macario Fuentes Bernardo, hijo de Eleuterio y de Elena, natural de Madrona (Segovia), y vecino últimamente en esta capital, con domicilio al ser licenciado del Ejército en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 33, no habiendo sido hallado en dicho domicilio, cuando se le ha citado, para que comparezca en este Juzgado, siendo desconocido en el mismo, de veintitrés años de edad, de oficio conductor, de estado soltero, al que se le han instruido las diligencias 596, de 1951, por atropello con la moto que conducía, matrícula ET 0.736, comparecerá en dicho Juzgado, sito en la calle de Piamonte, número 2, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que sea notificado de la resolución recaída en dicho procedimiento, y, de no comparecer en el plazo señalado, se le considerará como notificado.

Madrid, 23 de enero de 1952.—El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—357)

(B.—574)

Olivares Butrón (Francisco), hijo de Juan y Dolores, de profesión mecánico, de cuarenta y siete años de edad, natural de Murcia, de estado viudo, y vecino de Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 25, sexto derecha, encartado en la causa que se le sigue con el número 2.687, de 1951, por hacerse pasar por sargente de la Guardia Civil, e ingresar a María Terencio Romero en el Hospital Militar, sin ser su esposa, comparecerá en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Artillería don Juan Expósito Gómez, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 1, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 18 de enero de 1952.—El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—292)

(B.—498)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Guilhermina Felpeto Gómez, de treinta y cuatro años de edad, casada, hija de Crisanto y Esperanza, natural de Merille (Lugo), que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Olivar, número 11, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Militar Permanente número 3, sito en Piamonte, número 2, para prestar declaración en la causa número 2.402, de 1951, que se la sigue por insulto a fuerza armada, advirtiéndola que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarada en rebeldía.

Madrid, 24 de enero de 1952.—El Comandante Juez instructor, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—407)

(B.—648)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Por el presente se cita y emplaza al paisano Guillermo Plaza Muñoz, hijo de Fernando y Trinidad, con domicilio últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 60, piso segundo, natural de Santa Cruz del Valle (Avila), de cuarenta y siete años de edad, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5, de Madrid, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a fin de prestar declaración en causa número 1.757, de 1950.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1952.—El Comandante Juez instructor (Firmado).

(B.—904)

REGIMIENTO DE AUTOMOVILES DE LA RESERVA GENERAL

López Redondo (Santiago), hijo de Santiago y de Carmen, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la calle del Amparo, número 88, nacido el día 30 de septiembre de 1933, de oficio mecánico, y cuyas señas particulares (según datos de filiación) son los siguientes: estatura un metro quinientos cincuenta milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca

regular, color sano, al que se le sigue el sumario número 3.054, de 1951, por el delito de desertión, comparecerá en el término de diez días (10) ante don Guillermo Martínez Martín, Juez instructor del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, de guarnición en esta Plaza, calle de Alcalá, número 227, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 7 de febrero de 1952.—El Juez instructor, Guillermo Martínez Martín.

(G. C.—616)

(B.—939)

ALCALA DE HENARES

González Aranda (Enrique), hijo de Juan y de Julia, natural de Madrid, soltero, pintor, de veintitrés años, de estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, pelo negro, color moreno, domiciliado últimamente en la calle Isidro de Osuna, número 17, de dicha capital, procesado por desertión, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante don Juan García Bedmar, Comandante de Caballería, Juez instructor del Militar Eventual de Alcalá de Henares (sito en la Comandancia Militar de dicha Plaza), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 26 de enero de 1952.—El Comandante Juez instructor, Juan García Bedmar.

(G. C.—408)

(B.—646)

ALICANTE

Por la presente se cita, llama y emplaza al Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos don Francisco Macián Pérez, cuyos últimos domicilios han sido Camino Viejo de Ingenieros, cueva número 12, de Carabanchel; carretera de Aragón, número 122, barriada Militar, en Madrid, y calle Torrecilla, número 30, en Sigüenza (Guadalajara), para que en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante el Comandante de Ingenieros don Antonio Bernal Conde, Juez instructor del Juzgado Militar número 2 de la Plaza y provincia de Alicante, para deponer en causa núm. 287-V-47, que en el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Rogando a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Alicante, 5 de febrero de 1952.—El Comandante Juez instructor, Antonio Bernal Conde.

(G. C.—574)

(B.—885)

Por la presente se cita, llama y emplaza al Subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos don Francisco Macián Pérez, cuyos últimos domicilios han sido Camino Viejo de Ingenieros, cueva número 12, en Carabanchel; carretera de Aragón, número 122, barriada Militar, en Madrid, y calle Torrecilla, número 30, de Sigüenza (Guadalajara), para que en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante el Comandante de Ingenieros don Antonio Bernal Conde, Juez instructor del Juzgado Militar número 2 de la Plaza de Alicante y su provincia, para deponer en causa núm. 275-V-49, que en el mismo se sigue por su plantación de nombre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Rogando a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Alicante, 4 de febrero de 1952.—El Comandante Juez instructor, Antonio Bernal Conde.

(G. C.—573)

(B.—891)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02